



STCSV

20233860535671

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

Señor(a)  
ANONIMO  
No Registra

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al radicado 20231850483642 de 28-03-23 - Red Social Twitter - @LuisCa99084014 - Ciclorruta Gran Estación.

Cordial Saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Una vez revisada la petición con radicado IDU 20231850483642, en la cual solicitó:

*"(...) Red social Twitter @LuisCa99084014 Será corrupción? Las cochinadas de obras. Chambones para contratar, diseñar y recibir. Cicloruta GranEstacionterminada hace 3 meses y leDejaron un peligroso morro esquinero. Después la acordonan, y hoy le levantaron el pavimento. Otro contrato, sobrecostos, corrupción? Que asco. (...)"*, atentamente se informa:

En el sector Ciudad Salitre de la localidad de Teusaquillo, se encuentra el corredor de cicloruta sobre la Avenida La Esmeralda (Carrera 60) entre la Avenida Ferrocarril y la Avenida El Dorado (Calle 26), la cual hace parte de la meta física priorizada dentro del contrato de Conservación IDU-1794-2021, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4", suscrito con el CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO. El mismo tiene un plazo de ejecución de 27 meses contados a partir del acta de inicio, es decir, desde el 21 de enero 2022 y hasta el 20 de abril de 2024. La interventoría al mismo es ejercida por el CONSORCIO SG, a través de contrato IDU1823-2021.

Sobre lo manifestado por el peticionario, se informa que las rampas de acceso al elemento objeto de solicitud ubicado en el costado oriental de la Carrera 60 entre calles 24 y 24A, se encuentran priorizadas dentro las metas fiscas del contrato de obra IDU-1794-2021, pero debido a la programación de concreto, en los volúmenes mínimos que despacha la concretera, su intervención

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV  
**20233860535671**

Información Pública

Al responder cite este número

fue postergada hasta tanto no se recibieran las cantidades de concreto mínimas necesarias para la obra.

Luego de recibir varias solicitudes por parte de la comunidad, se solicitó al contratista realizar el respectivo cerramiento y señalización sobre las áreas inconclusas e implementar pasos seguros para los peatones y bici usuarios que circulan por el elemento, lo cual se implementó según las fotografías anexas, que fueron remitidas por el contratista.



Finalmente, me permito informarle que las rampas de acceso en el costado sur y norte de la ciclorruta localizada sobre la Carrera 60 entre Calles 24 y 24A del costado oriental, fueron intervenidas el pasado 28 de marzo de 2023 como se observa en las siguientes imágenes



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860535671

Información Pública

Al responder cite este número

Para finalizar, atentamente se le invita a dar uso a los canales de comunicación implementados por el contratista Consorcio Espacio Público para cualquier tipo de información adicional sobre la ejecución del contrato IDU-1794-2021, los cuales se relacionan a continuación:

**Correo Electrónico:** [espaciopublico1794@gmail.com](mailto:espaciopublico1794@gmail.com)

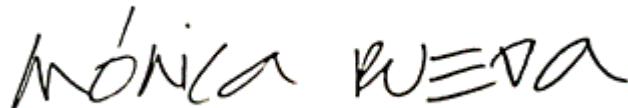
**Teléfono:** 3107723249

**Dirección:** Calle 37 #28B-53

**Horario de atención:** lunes a viernes de 7:00 am a 5:00

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Monica Eloisa Rueda Pena**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 18-04-2023 06:35 PM

Revisó: Javier Alonso Paez Villamil. Profesional de Apoyo a la Supervisión. STCSV

Elaboró: Felipe Andrés Vaca Cortes-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial